



Todos los datos consignados en el presente formulario revisten el carácter de **Declaración Jurada**.

Declaración Jurada sobre Separación de Hecho

Si al momento del fallecimiento se encontraban Separados de Hecho con la persona fallecida, deberá responder estas preguntas en carácter de **DECLARACION JURADA**, a fin de gestionar el beneficio de Pensión por Cónyuge:

Datos de QUIÉN SOLICITA:

Nombre:			Tipo y Nro. de Documento:	
Domicilio Real:	Calle:			
	Número:		Piso, Depto.:	
Email*:				

*Las notificaciones por medios electrónicos son plenamente válidas. Resolución General SFE 001/23.

Datos de LA PERSONA FALLECIDA:

Nombre	
--------	--

Cuestionario:

1- ¿Cuáles fueron los motivos de la separación? Informe la fecha en que se produjo.
2- ¿Cómo fue la Separación? ¿Cuál fue el hecho que desencadenó la misma? ¿REALIZÓ DENUNCIA Policial o Judicial de la separación y/o sus motivos? (en caso afirmativo, acompañe las pruebas correspondientes)



Todos los datos consignados en el presente formulario revisten el carácter de **Declaración Jurada**.

<p>3- Por favor RESPONDA las siguientes preguntas. De corresponder, acompañe las constancias y pruebas correspondientes.</p> <p>¿Existen ACCIONES JUDICIALES sobre la separación? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>De no existir, ¿hubo ACUERDO EXTRAJUDICIAL sobre la separación? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>¿Hubo acuerdo en el pago de una CUOTA ALIMENTARIA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>¿Existen REGISTROS DE PAGOS en concepto de cuota alimentaria? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
<p>4- En caso de haber contado con cuota alimentaria a su nombre, y de haberse interrumpido el pago de las mismas, explique los motivos por los cuales cesó dicho pago, y las razones por las cuales no reclamó judicialmente la continuidad del mismo</p>
<p>5- De no existir ACCIONES JUDICIALES, explique por qué no accionó contra la persona fallecida.</p>
<p>6- ¿Desea hacer alguna otra aclaración o agregar otra circunstancia? ¿Posee más pruebas?</p>

Tipo y N° de documento

Firma

Aclaración de firma

**Firma y Sello del Autoridad Certificante

(**) Certificación de firmas y copias: deben realizarse únicamente ante escribanía pública, autoridad judicial, persona autorizada o ante este organismo.